



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 443-2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **12 2 NOV. 2021**

### VISTO:

La Carta N° 040-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT de fecha 16 de noviembre de 2021, con Registro N° 2131412, Informe N° 008-2021-MPCH-IVP de fecha 18 de noviembre de 2021, Informe N° 159-2021-MPCH/IVP de fecha 19 de noviembre de 2021 y proveído de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2021, y;

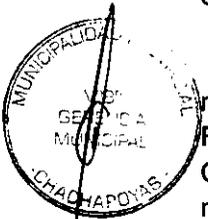
### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, con fecha 21 de setiembre de 2020, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas y el Consorcio Vial Uruguay, suscribieron el Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE -08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS, por un monto contratado de S/ 3,077,345.00 (tres millones setenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), sin incluir el IGV, y un plazo de ejecución de la prestación de setenta y nueve (79) días calendario;

Que, con Carta N° 040-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT de fecha 16 de noviembre de 2021, con Registro N° 2131412, el titular gerente de INTED PERU E.I.R.L., Ing. Reyle Cieza Torres, informa al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, la recepción de la Carta N° 50-2021-C.V.U/RATV-R.C de fecha 11 de noviembre de 2021, emitida por el representante común del Consorcio Vial Uruguay, Ing. Richard Alexander Torres Vigo, quien ha remitido a la supervisión los cronogramas actualizados a la nueva fecha de término de servicio de "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL- EMP. PE-08B (UBILÓN) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-AMAZONAS", y anexa el Calendario de avance de obra valorizado, Programación GANTT y Programación PERT-CPM. Asimismo, indica que el jefe de supervisión, Ing. Dayve La Torre Valle, mediante Informe N° 007-2021-INTED PERU EIRL/JS-DLTV de fecha 16 de noviembre de 2021, emite su conformidad recomendando que los tres (3) juegos originales de los cronogramas actualizados por suspensión del plazo de ejecución N°03, sean derivados a la entidad para su aprobación y visación, correspondiendo remitir un juego original a la supervisión y contratista ejecutor debidamente visados;

Que, mediante Informe N° 008-2021-MPCH-IVP de fecha 18 de noviembre de 2021, el Jefe de Operaciones del Instituto de Vialidad Municipal de la provincia de Chachapoyas, remite al Gerente del IVP - Chachapoyas, la Carta N° 040-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT, la conformidad de los cronogramas actualizados respecto a cronogramas actualizados por suspensión de plazo N°03, de ejecución del servicio de "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL- EMP. PE-08B (UBILÓN) - JALCA GRANDE, DISTRITO





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 443-2021-MPCH

DE LA JALCA-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-AMAZONAS"; por lo que, recomienda se proceda a emitir y notificar el acto resolutorio aprobando los cronogramas presentados por el contratista;

Que, según Informe N° 159-2021-MPCH/IVP de fecha 19 de noviembre de 2021, la Gerente del IVP – Chachapoyas, informa sobre la conformidad del Jefe de Operaciones de su dependencia orgánica, respecto a los cronogramas actualizados por suspensión de plazo N°03 de la ejecución del servicio de "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL- EMP.PE-08B (UBILÓN) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-AMAZONAS". Y hace hincapié que el acto administrativo reemplazará a los cronogramas anteriores aprobados, por lo que habiéndose firmado el acta de reinicio el día 08 de noviembre de 2021, se tiene como nueva fecha de término el día 23 de noviembre de 2021. En ese sentido, recomienda derivar el presente al área de asesoría legal para proyectar el acto resolutorio y se cumpla con notificar al contratista, CONSORCIO VIAL URUGUAY y al supervisor: INTED PERU EIRL, adjuntando un original de los cronogramas;

Que, mediante proveído de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2021; se deriva a la Oficina General de Asesoría Legal para proyectar acto resolutorio de aprobación respectivo;

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con la visación correspondiente;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, los cronogramas actualizados por la suspensión de plazo de ejecución N°03, del servicio de "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL- EMP.PE-08B (UBILÓN) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-AMAZONAS", mismo que forma parte de la presente (07 folios); por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** el cumplimiento del presente acto resolutorio a la Gerente del Instituto de Vialidad Municipal de la provincia de Chachapoyas, con las acciones administrativas correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto resolutorio que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente Resolución al representante legal de INTED PERÚ E.I.R.L., representante común del Consorcio Vial Uruguay, Gerente del Instituto de Vialidad Municipal de la provincia de Chachapoyas y demás dependencias orgánicas que tengan injerencia en el cumplimiento del presente acto resolutorio, conforme al modo y forma establecidos por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

  
**VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA**  
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
GERENCIA MUNICIPAL  
22 NOV. 2021  
**RECIBIDO**  
8:50a  
FOLIOS: 02 FIRMA:

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
Recibido: *[Signature]*  
Fecha: 22-11-2021  
Hora: 8:55 a.m.



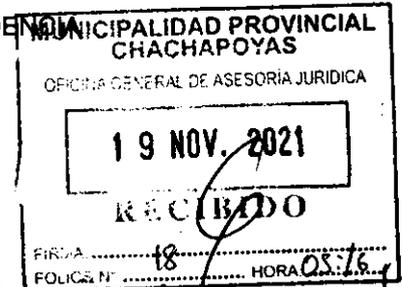
INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL PROVINCIAL:  
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, viernes 19 de noviembre del 2021

INFORME 000159-2021-MPCH/IVP [2131412.003]

VICTOR RAUL CULQUI PUERTA  
ALCALDÍA

ASUNTO : CONFORMIDAD DE CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS POR SUSPENSIÓN DE  
PLAZOS DE EJECUCION N°03.



REFERENCIA: INFORME N°008-2021-MPCH-IVP-JO  
CARTA N°040-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a los documentos signado en la referencia, mediante el cual el supervisor del servicio: MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL – EMP.PE – 08B (UBILON) – JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – AMAZONAS, alcanza a la entidad la conformidad a los CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS POR REINICIO DE PLAZO N°03, por lo que el suscrito luego de la revisión de los mismos, emite la OPINIÓN FAVORABLE para la aprobación de dichos cronogramas.

Se hace hincapié que el presente acto administrativo reemplaza a los cronogramas anteriores aprobados, por lo que habiéndose firmado el acta de reinicio el día 08-11-2021, se tiene como nueva fecha de termino el día 23-11-2021. En ese sentido se recomienda derivar el presente al area de asesoria legal para emitir el acto resolutorio y se cumpla con notificar al contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY y al supervisor: INTED PERU EIRL, cabe precisar que la notificacion de dicha resolucion debiera adjuntar un original de los cronogramas. No teniendo otro punto a tratar, me despido de usted, reiterándole mi respeto y estima. Atentamente.

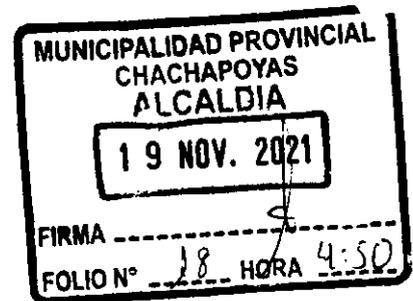
Firmado Digitalmente por:  
HUAMAN PINEDO CRISTEL LIVANY  
GERENTE

INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL PROVINCIAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a2131412.003cdf\_2131865



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CRACHAPOYAS  
ALCALDIA

PROV. N° \_\_\_\_\_ FECHA 19 NOV. 2021

Asesoria Juridica  
emitir acto resolutivo en  
atención al presente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

PROV. N° \_\_\_\_\_ FECHA 09/11/2021

FASE A: Gerencia Municipal

PARA: para visto bueno de R.A.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas 18 de noviembre del 2021

**INFORME N°008-2021-MPCH-IVP**

**A** : Ing. CRISTEL LIVANY HUAMAN PINEDO  
GERENTE GENERAL – IVP CHACHAPOYAS

**DE** : Ing. WINCLER TORREJON CHAVEZ  
JEFE DE OPERACIONES – IVP CHACHAPOYAS

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL CHACHAPOYAS	
Recibido.	<i>[Firma]</i>
Fecha	18/11/2021
Hora	5:30 p.m.

**ASUNTO** : ALCANZA CONFORMIDAD A CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS POR  
SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN N°03

**REFERENCIA** : ACTA DE REINICIO N°03 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO  
CARTA N°50-2021-C.V.U./RATV-R.C.  
INFORME N°007-2021-INTED PERÚ EIRL/JS-DLTV  
CARTA N° 040-2021-INTED PERÚ EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT

De mi mayor consideración; mediante el presente hago llegar un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia presentado por el supervisor el Ing. DAYVE LA TORRE VALLE, Reg. CIP. N°81402 – JEFE DE SUPERVISIÓN. Se ha revisado los documentos de cronogramas actualizados a la nueva fecha de término del servicio de mantenimiento periódico del camino vecinal – Emp. PE – 08B (Ubilon) – Jalca Grande – Provincia de Chachapoyas - Amazonas. A respecto detallo lo siguiente.

**I. ANTECEDENTES:**

Nombre del servicio:	"Mantenimiento Periódico Del Camino Vecinal – Emp.Pe-08b (Ubilon) – Jalca Grande, Distrito De La Jalca - Provincia De Chachapoyas – Amazonas"
Ubicación:	Ubilon, Jalca Grande / Dist: La Jalca / Pro: Chachapoyas / Dep: Amazonas
Procedimiento de selección:	Adjudicación Simplificada N°02-2019-CS-3 derivada del concurso público N°002-2019-MPCH/CS
Entidad contratante:	Municipalidad provincial de Chachapoyas
Valor referencial:	S/ 195,000.00 (Con IGV)
Financiamiento:	Recursos ordinarios
Contrato del servicio:	Contrato N° 295-2020-MPCH/GM
Firma de contrato:	21/09/2020
Monto contrato de ejecución:	S/ 3,077,345.00 (Sin IGV)
Monto contrato de ejecución modificado:	S/ 2,946,356.52 (Sin IGV)
Adicional de servicio N° 01	S/ 100,448.29 (Sin IGV)
Sistema de contratación	Suma alzada
Contratista	Consortio vial Uruguay
Residente del servicio	Ing. Manfredi Huamán Mori
Adelanto directo	S/ 923,203.50 (Sin IGV)



Fecha de entrega de expediente técnico:	28 de setiembre del 2020
Acta de entrega de terreno:	12 de octubre 2020
Fecha de inicio del servicio:	13 de octubre 2020
Plazo de ejecución de servicio inicial:	79 días calendarios
Plazo de ejecución de servicio modificado:	105 días calendarios
Suspensión de plazo N°01:	219 días calendarios (Del 28/10/2020 al 03/06/2021)
Suspensión de plazo N°02:	65 días calendarios (Del 19/07/2021 al 21/09/2021)
Fecha de termino de servicio vigente:	05 de noviembre del 2021
Suspensión de plazo N°03:	16 días calendarios (Del 21/10/2021 al 05/11/2021)
Fecha de termino de servicio vigente:	23 de noviembre del 2021
Supervisor del servicio:	INTED Perú EIRL (jefe de supervisión: Ing. Dayve la Torre Valle CIP N°81402)
Procedimiento de selección:	Adjudicación simplificada N°006-2020-MPCH/CS
Valor referencial:	S/195.000.00 CON IGV
Contrato de supervisión:	Contrato N° 402-2020MPCH/GM
Firma de contrato:	16 de diciembre del 2020
Monto de contrato:	S/ 189,195.00 SIN IGV
Fecha de inicio:	04 de junio del 2021
Plazo de supervisión:	94 días calendarios
Fecha de término del plazo inicial:	21 de agosto del 2021 (no incluye periodo de liquidación)
Suspensión de plazo N°02:	65 días calendarios – 19/07/2021 al 21/09/2021
Fecha de termino de plazo:	25 de octubre del 2021

Mediante CARTA N°040-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT. La supervisión hace llegar a vuestro despacho la CONFORMIDAD A CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS POR SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N°03, de la obra de la referencia, tal como lo indica en la documentación respectiva.

**II. DEL CRONOGRAMA ACTUALIZADO POR SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N°03:**

- Se ha revisado la mencionada documentación lo cual cuenta con toda la documentación correspondiente, sustentada y aprobada por el supervisor.
- Que, mediante el presente informe, el que suscribe alcanza CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS POR SUSPENSIÓN DE PLAZO N°03 DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO de la obra en referencia **cuya nueva fecha de termino de servicio es el 23/11/2021.**

**III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

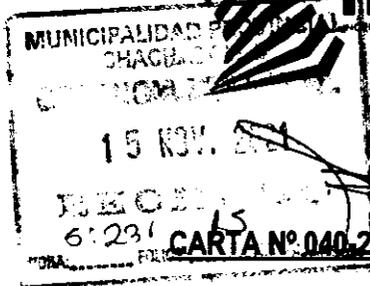
- ☒ Verificando que el nuevo cronograma NO altera el presupuesto reformulado aprobado por la entidad mediante Resolución de alcaldía N°331-2021-MPCH; y, en amparo al numeral 202.3 del Art. 202 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Lex N°30225, aprobado con D.S. N°344-2018-EF. **SE CONCLUYE CONFORME.**

Es cuanto informo para su trámite correspondiente.

Atentamente:

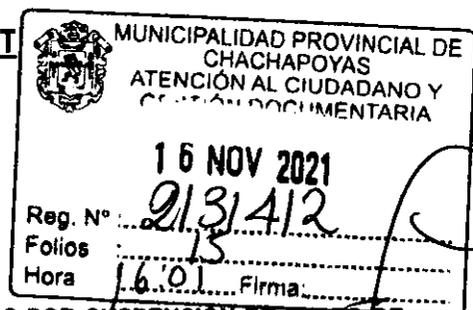
(FOLIOS: 015)

INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL  
CHACHAPOYAS  
ING. WINSLER TORREJÓN CHAVEZ  
DNI 43089798  
JEFE DE OPERACIONES



Chachapoyas, 16 de noviembre de 2021

Señor:  
**EGUER MAS MAS**  
Gerente Municipal (e)  
Municipalidad Provincial de Chachapoyas  
Jirón Ortiz Arrieta N° 588 – Chachapoyas



**Asunto : CONFORMIDAD A CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS POR SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCION N°03.**

**Referencia :** 1. CONTRATO N° 402-2020-MPCH/GM.  
SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – AMAZONAS.  
2. Acta de reinicio N°03 de del plazo de ejecución de servicio, de fecha 05/11/2021  
3. CARTA N° 050\_2021-C.V.U./RATV-RL de fecha 11/11/2021.  
4. INFORME N° 007-2021-INTED PERÚ E.I.R.L/JS-DLTV, de fecha 16/11/2021

De mi especial consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo indicarle que se ha recepcionado el documento de la referencia 3), mediante el cual el representante legal del contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY, alcanza a la supervisión los cronogramas actualizados por la suspensión del plazo de ejecución N° 03 del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – AMAZONAS, en tres (3) juegos originales el contenido:

- Calendario de avance de obra valorizado
- Programación GANTT
- Programación PERT-CPM.

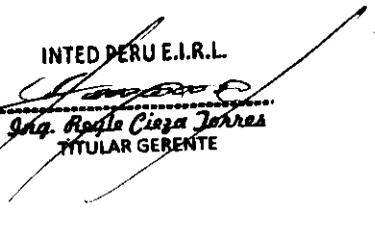
Al respecto el jefe de supervisión, Ing. Dayve la Torre Valle, mediante el documento de la referencia 4), emite la respectiva conformidad recomendando que se deriven a la Entidad para su respectiva aprobación.

Por lo antes señalado se le está alcanzando los cronogramas presentados por el contratista en tres (3) juegos originales, para su aprobación, correspondiendo devolver un (1) original al contratista, un (1) original a la supervisión para el respectivo control y archivar el original en el acervo documentario de la entidad.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, quedo de Ud.

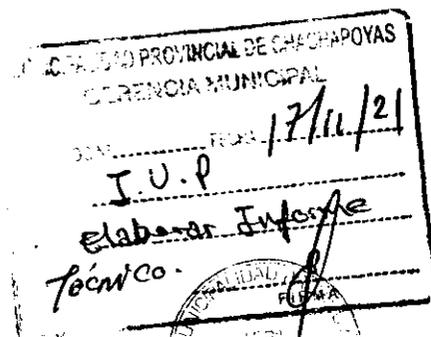
Atentamente,

INTED PERU E.I.R.L.

  
Ing. Rodolfo Cieza Torres  
TITULAR GERENTE

C/c  
Archivo

FOLIOS: 15



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

I.V.P. - CHALUPÉ - JUYAS

PROYECTO

FECHA

17-11-2021

Pasa a

Jefe de Operaciones

Fuere

Informe y revision

**INFORME N° 007-2021-INTED PERU EIRL/JS-DLTV**

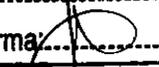
Para : Ing. REYLE CIEZA TORRES  
 Representante legal INTED PERÚ EIRL

De : Ing. DAYVE LA TORRE VALLE  
 Jefe de supervisión

Asunto : CONFORMIDAD A CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS POR SUSPENSIÓN DEL PLAZO  
 N° 03 DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

Referencia : 1. CONTRATO N° 402-2020-MPCH/GM  
 SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO  
 VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA -  
 PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS  
 2. CARTA N° 50-2021-C.V.U./RATV-R.C., de fecha 11/11/2021.

Fecha : 16 de Noviembre del 2021.

<b>RECIBIDO</b>	
INTED PERU EIRL	
Folios:	14
Fecha:	16/11/21
Hora:	5:30
Firma:	

De mi especial consideración,

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted para informarlo lo siguiente:

**1. FICHA TÉCNICA:**

<b>Servicio</b>	: "Mantenimiento periódico del camino vecinal - Emp. PE - 08B (Ubilon) - Jalca Grande, distrito de La Jalca - provincia de Chachapoyas - Amazonas"
<b>Ubicación</b>	: Localidades : Ubilón y La Jalca Distrito : Chachapoyas Provincia : Chachapoyas Departamento : Amazonas
<b>Procedimiento de selección</b>	: Adjudicación Simplificada N° 02-2019-CS-3 derivada del Concurso Público N° 002-2019-MPCH/CS
<b>Entidad Contratante</b>	: Municipalidad Provincial de Chachapoyas
<b>Valor Referencial</b>	: S/ 195,000.00 (Con IGV)
<b>Financiamiento</b>	: Recursos ordinarios
<b>Contrato de ejecución de servicio</b>	: Contrato N° 295-2020-MPCH/GM
<b>Fecha de firma de contrato</b>	: 21/09/2020
<b>Monto contrato ejecución</b>	: S/ 3'077,345.00 (Sin IGV)
<b>Monto contrato ejecución modificado</b>	: S/ 2'946,356.52 (Sin IGV)
<b>Adicional de servicio N° 01</b>	: S/ 100,448.29 (Sin IGV)
<b>Sistema de contratación</b>	: Suma alzada
<b>Contratista</b>	: Consorcio Vial Uruguay 1. Corporación Avir SAC 2. Constructora Stefano P&S SAC Representante : Ing. Richard A. Torres Vigo legal Domicilio legal : Jr. Triunfo N° 1374 - Chachapoyas
<b>Residente de servicio</b>	: Ing. Manfredi Huamán Mori.
<b>Adelanto directo</b>	: S/ 923,203.50 (Sin IGV)
<b>Fecha de pago del adelanto directo</b>	: 05 de octubre de 2020
<b>Fecha entrega Expediente Técnico</b>	: 28 de setiembre de 2020
<b>Acta de entrega de terreno</b>	: 12 de octubre de 2020
<b>Fecha de inicio de servicio</b>	: 13 de octubre de 2020
<b>Plazo de ejecución de servicio inicial</b>	: 79 días calendario



DAYVE LA TORRE VALLE  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP N° 81402

Plazo de ejecución de servicio modificado : 105 días calendario  
 Suspensión de plazo N° 01 : 219 días calendario (Del 28/10/2020 al 03/06/2021)  
 Suspensión de plazo N° 02 : 65 días calendario (Del 19/07/2021 al 21/09/2021)  
 Fecha de término de servicio vigente : 05 de noviembre del 2021.  
 Suspensión de plazo N° 03 : 16 días calendario (Del 21/10/2021 al 05/11/2021).  
 Fecha de término de servicio vigente : 23 de noviembre del 2021.

Supervisor de servicio : INTED PERU EIRL  
 Representante legal : Ing. Reyle Cieza Torres  
 Domicilio legal : Jr. Santa Lucía N° 256 - Chachapoyas  
 Procedimiento de selección : Adjudicación Simplificada N° 006-2020-MPCH/CS  
 Valor referencial : S/ 195,000.00 Con IGV  
 Contrato de supervisión : Contrato N° 402-2020-MPCH/GM  
 Fecha de suscripción : 16 de diciembre de 2020  
 Monto de contrato de supervisión : S/ 189,195.00 Sin IGV  
 Fecha de inicio plazo supervisión : 04 de junio de 2021  
 Plazo de supervisión : 94 días calendario  
 : 79 d.c. (Etapa de supervisión de ejecución de los servicios)  
 : 15 d.c. (Revisión de la liquidación de los servicios)  
 Fecha de término de plazo inicial : 21 de agosto de 2021  
 (No incluye el periodo de revisión de liquidación)  
 Suspensión de plazo N° 02 : 65 días calendario (Del 19/07/2021 al 21/09/2021)  
 Fecha de término de plazo de supervisión vigente : 25 de octubre de 2021  
 (No incluye el periodo de revisión de liquidación)  
 Jefe de supervisión : Ing. Dayve La Torre Valle, CIP N° 81402

2. ANTECEDENTES:

2.1. ANTECEDENTES DEL SUSTENTO TÉCNICO, CALENDARIOS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE REINICIO DEL PRESENTE SERVICIO:

- Con fecha 21/09/2020, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, en adelante "la Entidad", y el CONSORCIO VIAL URUGUAY, en adelante "el Contratista", suscribieron el CONTRATO N° 295-2020-MPCH/GM, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE -08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS, por un monto contratado de S/ 3,077,345.00 (Tres millones setenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), sin incluir el IGV, sin incluir el IGV y un plazo de ejecución de la prestación de setenta y nueve (79) días calendario.
- Con fecha 13/10/2020, se suscribe el ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, mediante el cual se da inicio a la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.
- Con fecha 28/10/2020, la Entidad, inspector y contratista, suscribieron el ACTA DE PARALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, mediante la cual acordaron suspender el plazo de ejecución de la obra a partir del día 28/10/2020.
- Con fecha 16/12/2020, la Entidad y la empresa INTED PERÚ EIRL, en adelante "la Supervisión", suscribieron el CONTRATO N° 402-2020-MPCH/GM, para la CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS por un monto contratado de S/ 189,195.00 (Ciento ochenta y nueve mil ciento noventa y cinco con 00/100



DAYVE LA TORRE VALLE  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP N° 81402

soles), sin incluir el IGV y un plazo total de servicio de noventa y cuatro (94) días calendario, que incluye setenta y nueve (79) días de la etapa de supervisión de la ejecución de los servicios y quince (15) días calendario de revisión de la liquidación de los servicios.

- Con fecha 15/01/2021, la Entidad, Supervisión y Contratista, suscribieron el Acta de continuidad de suspensión del plazo de ejecución del servicio, mediante la cual acordaron continuar con la suspensión del plazo de ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B(UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", que tuvo lugar a partir del día 28/10/2020, según consta en el Acta de paralización del plazo de ejecución del servicio, de la misma fecha.
- Con fecha 03/06/2021, la Entidad y el Contratista suscribieron la Adenda N° 003 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, mediante la cual acordaron modificar las cláusulas TERCERA y QUINTA del Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, quedando establecido que el monto del contrato asciende a **S/ 2,946,356.52** (Dos millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y seis con 52/100 soles), sin IGV, y el plazo de ejecución del servicio por **105 días calendario**.
- Con fecha 04/06/2021, la Entidad, la Supervisión y el Contratista suscribieron el ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO, mediante la cual acordaron reiniciar el plazo de ejecución del servicio a partir del 04/06/2021, quedando establecido la nueva fecha de término del servicio para el día 01/09/2021.
- Con fecha 19/07/2021, la Entidad, Supervisión y Contratista suscribieron el ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO N° 02, mediante la cual acordaron suspender el plazo de ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", a partir del día 19/07/2021, debido a que los tramos de prueba efectuados para la ejecución de la partida 05.03 SUELO ESTABILIZADO CON PRODUCTO QUÍMICO, de acuerdo al diseño de mezcla contemplado en las especificaciones técnicas del presupuesto reformulado dio como resultado el agrietamiento de la base estabilizada y en consecuencia la infiltración de agua y desprendimiento de material, que, con la ocurrencia de lluvias, genera una superficie resbaladiza que representa un alto riesgo para los transportistas; determinándose la necesidad de realizar nuevos ensayos de laboratorio y nuevos tramos de prueba, a fin de determinar el diseño de mezcla idóneo para la estabilización del suelo previsto en el proyecto. Asimismo, se acordó que la suspensión del plazo de ejecución culminará cuando se cuente con el nuevo diseño de mezcla de suelos estabilizado, debidamente verificado en campo y aprobado por la Entidad.
- Con fecha 20/09/2021, mediante Resolución de Alcaldía N° 343-2021-MPCH, la Entidad aprobó el presupuesto reformulado, análisis de costos unitarios, análisis de costos unitarios de sub partidas, relación de insumos, planilla de metrados, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico del servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", por el monto total de S/ 2'894,254.30 (Dos millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro con 30/100 soles).
- Con fecha 21/09/2021, la Entidad, Supervisión y Contratista, suscribieron el ACTA DE REINICIO N° 02 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, mediante la cual acordaron reiniciar el plazo de ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", a partir del día 22/09/2021, quedando establecido como nueva fecha de término de servicio el 05/11/2021.
- Con fecha 30/09/2021, mediante Resolución de Alcaldía N° 357-2021-MPCH, la Entidad aprobó el cambio de Jefe de Supervisión del servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS".



DAYVE LA TORRE VALLE  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP N° 81402

- Con fecha 21/10/2021, se firmó el ACTA DE SUSPENSIÓN N° 03 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN del servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS\*.
- Con fecha 05/11/2021, las partes involucradas al servicio, suscribieron el ACTA DE REINICIO N° 03 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, mediante la cual acordaron reiniciar el plazo de ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", a partir del día lunes 08/11/2021, quedando establecido como nueva fecha de término de servicio el 23/11/2021.
- Con fecha 11/11/2021; mediante CARTA N° 50-2021-C.V.U./RATV-R.C., el Sr. Richard Alexander Torres Vigo – Representante Común del CONSORCIO VIAL URUGUAY, alcanzó hacia la Empresa INTED PERU EIRL – Supervisor del Servicio, los cronogramas actualizados a la nueva fecha de término del Servicio, dentro de los plazos según RLCE, D.S. N° 344-2018-EF.

### 3. PETITORIO DEL SUPERVISOR

- Debido que el Contratista Ejecutor alcanzó hacia la Supervisión los Calendarios Actualizados del Programa de Ejecución del Servicio; pues estos fueron revisados dentro de los plazos estipulados y en cumplimiento al Numeral 202.3 del Art. 202 del RLCE, Ley N° 30225, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, tenemos que son **conformes**.  
En tal sentido; se solicita trasladar al Área correspondiente de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas para su Visación respectiva y posterior a ello comunique y/o derive un ejemplar tanto al Contratista Ejecutor y Supervisor dentro de los plazos de Ley respectivamente; ya que dichos documentos reemplazarán en todos sus efectos para la culminación satisfactoria del presente Servicio.

### 4. CONCLUSIONES

- 4.1 El suscrito, en calidad de Jefe de Supervisión, ha procedido a revisar los cronogramas presentados por el contratista, verificando que estos son concordantes con el presupuesto reformulado aprobado por la Entidad mediante Resolución de Alcaldía N° 343-2021-MPCH, e incluye el adicional de servicio N° 01, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPCH, y, en la cual se ha considerado el período de suspensión del plazo N° 03 de ejecución del Servicio (Del 21/10/2021 al 07/11/2021), con fecha reprogramada de término del servicio el 23/11/2021.
- 4.2 La fecha de Reinicio programada según ACTA DE REINICIO N° 03 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO es a partir del día lunes 08/11/2021, quedando establecido como nueva fecha de término de servicio el 23/11/2021.
- 4.3 Los presentes calendarios reemplazarán en todos sus efectos a los precedentes; los cuales pasan a ser los documentos vigentes para la culminación satisfactoria del presente Servicio.
- 4.4 Se adjunta tres (3) juegos originales, conteniendo:
  - ✓ Calendario de avance de obra valorizado.
  - ✓ Programación GANTT.
  - ✓ Programación PERT-CPM.



 DAYVE LA TORRE VALLE  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP N° 81402

## 5. RECOMENDACION

- 5.1 Por lo indicado; esta Supervisión **emite la respectiva conformidad**, recomendando que los tres (3) juegos originales de los cronogramas actualizados por suspensión del plazo de ejecución N° 03 sean derivados al Área correspondiente de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas para su aprobación y visación, correspondiendo remitir un (1) juego original a la Supervisión y Contratista Ejecutor debidamente visados.

Atentamente;


DAYVE LA TORRE VALLE  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP N° 81402



Se adjunta: 03 Folders Manila A4 con 14 Folios + 01 CD C/U.

# CONSORCIO VIAL URUGUAY

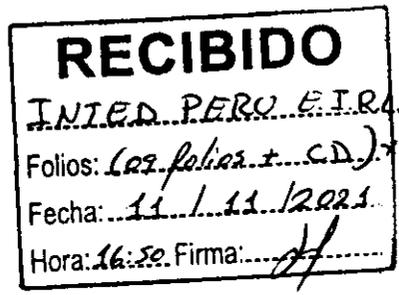
CORPORACIÓN AVIR S.A.C-CONSTRUCTORA STEFANO P&S S.A.C

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Chachapoyas, 11 de noviembre del 2021

**CARTA N° 50- 2021 - C.V.U/RATV-R.C**

**Señor:**  
**REYLE CIEZA TORRES**  
Gerente INTED PERÚ E.I.R.L



**Atención:**  
**ING. DAYVE LA TORRE VALLE**  
Supervisor

Presente.-

**ASUNTO : ALCANZA CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS A LA NUEVA FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO.**

**REFERENCIA : a) ACTA DE REINICIO N°03 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**  
**b) "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS- AMAZONAS".**  
**c) CONTRATO N°295-2020-MPCH/GM.**

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, en cumplimiento a los acuerdos establecidos en el acta de la referencia a) y dentro del plazo otorgado; cumplo con alcanzar los cronogramas actualizados a la nueva fecha de término del servicio según el siguiente detalle:

- Calendario de avance de Obra Valorizado
- Programación GANTT
- Programación PERT-CPM

Los cronogramas actualizados se están remitiendo en 03 originales para su revisión y de encontrarse conforme se le dé el trámite correspondiente, recomendando se nos devuelva un ejemplar en original debidamente suscrito por la supervisión y visado por la Entidad una vez aprobados.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,  
**CONSORCIO VIAL URUGUAY**  
  
Richard Alexander Torres Vigo  
REPRESENTANTE COMÚN

C.C.  
Archivo.  
Se adjunta 03 folders con 09 Folios + 01 CD c/u

## ACTA DE REINICIO N° 03 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

**"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS"**

En los ambientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, sito en el Jr. Ortiz Arrieta N° 588 - Chachapoyas, siendo las 12:00 horas del día 05 de noviembre del 2021, nos reunimos por parte de la entidad **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**, el gerente municipal, Ing. EGUER MAS MAS, identificado con DNI N° 41836403, la gerente del IVP, Ing. CRISTEL LIVANY HUAMAN PINEDO, identificada con DNI N° 48395158; por parte del contratista **CONSORCIO VIAL URUGUAY**, el representante común, Ing. RICHARD ALEXANDER TORRES VIGO, identificado con DNI N° 42198006, y por parte de la supervisión **INTED PERU E.I.R.L.**, el representante legal, Ing. REYLE CIEZA TORRES, identificado con DNI N° 43419729; con la finalidad sustentar el acuerdo de **REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN N° 03 del servicio de MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS**".



### ANTECEDENTES:

1. Con fecha 21/10/2021, la Entidad, Supervisión y Contratista, acordaron suspender el plazo de ejecución del servicio a partir del 21/10/2021, debido a las fuertes y constantes precipitaciones pluviales que tuvieron lugar en la zona de ejecución del servicio, que obligaban a paralizar los trabajos, siendo principalmente afectada la partida 05.06 Suelo estabilizado con producto químico, que no podía ser ejecutada debido a la saturación del material de cantera y la superficie existente a consecuencia de las lluvias, siendo dicha causal no atribuible al contratista. En la misma acta se acordó que la suspensión del plazo de ejecución culminará cuando cesen las lluvias en la zona, suscribiéndose para tal efecto un acta de reinicio del plazo de ejecución del servicio.
2. Que, con fecha 05/11/2021, mediante CARTA N° 036-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT, el representante legal de la supervisión remite a la Entidad el INFORME N° 006-2021-INTED PERU EIRL/JS-DLTV, del jefe de supervisión, a través de la cual recomienda levantar la suspensión del plazo del servicio al haberse verificado, de forma conjunta con el residente del servicio, el cese de las fuertes precipitaciones pluviales en la zona de intervención del servicio.
3. Que, el artículo 142.- Plazo de ejecución contractual, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF y modificado por D.S. N° 377-2019-EF, en sus numerales 142.7 y 142.8, establece lo siguiente:
 

*142.7. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación; salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión.*

*142.8. Reiniciado el plazo de ejecución corresponde a la Entidad comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución, respetando los términos en los que se acordó la suspensión.*

### ACUERDOS:

Que, de acuerdo a la verificación conjunta efectuada por la supervisión y el residente del servicio, se determina que las precipitaciones pluviales en la zona de ejecución del servicio han cesado, y por tanto se cuentan con condiciones favorables para la ejecución de la partida 05.06 SUELO ESTABILIZADO CON PRODUCTO QUÍMICO, determinándose así la culminación del evento o causal que motivó la suspensión del plazo de ejecución del servicio.

Por lo antes indicado, en concordancia a los acuerdos establecidos en el ACTA DE SUSPENSIÓN N° 03 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO, de fecha 21/10/2021, las partes acuerdan lo siguiente:

1. **REINICIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", a partir del día lunes 08/11/2021.**

INTED PERU E.I.R.L.

*Ing. Reyle Cieza Torres*  
TITULAR GERENTE

CONSORCIO VIAL URUGUAY  
Richard Alexander Torres Vigo  
REPRESENTANTE COMÚN



**ACTA DE REINICIO N° 03 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO**

**"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE,  
DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS"**

- 2. Dado que la suspensión N° 03 del plazo de ejecución del servicio se extiende por un período de dieciocho (18) días calendario (Del 21/10/2021 al 07/11/2021), queda establecido como nueva fecha de término del servicio el 23/11/2021, por lo que se dispone que el contratista, dentro de un plazo máximo de siete (7) días siguientes de suscrita la presente acta, alcance a la supervisión los cronogramas actualizados a la nueva fecha de término del servicio, debiendo ésta pronunciarse y remitir a la Entidad en igual plazo.

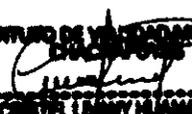
Siendo las 12:30 horas del mismo día, las partes firman la presente acta en señal de conformidad, en seis (6) originales.

Chachapoyas, 05 de noviembre de 2021

**POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS:**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
  
 Eguer Mas Mas  
 GERENTE MUNICIPAL

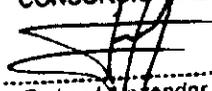
Ing. EGUER MAS MAS  
Gerente Municipal

INSTITUTO DE VIALIDAD REGIONAL CHACHAPOYAS  
  
 ING. CRISTEL LIVANY HUAMAN PINEDO  
 GERENTE DEL IVP

Ing. CRISTEL LIVANY HUAMAN PINEDO  
Gerente del IVP

**POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAL URUGUAY:**

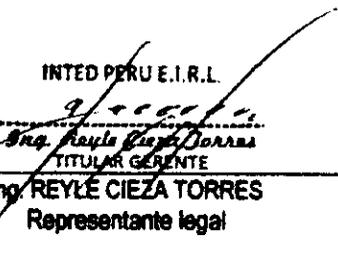
CONSORCIO VIAL URUGUAY

  
 Richard Alexander Torres Vigo  
 REPRESENTANTE COMUN

Ing. RICHARD ALEXANDER TORRES VIGO  
Representante legal

**POR LA SUPERVISION INTED PERÚ E.I.R.L.**

INTED PERU E.I.R.L.

  
 Ing. Reyle Cieza Torres  
 TITULAR GERENTE

Ing. REYLE CIEZA TORRES  
Representante legal



**RESUMEN - CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO**

**ACTUALIZADO POR SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N° 03 (DEL 21/10/2021 AL 07/11/2021), NUEVA FECHA DE TÉRMINO DE SERVICIO: 23/11/2021**

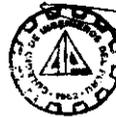
Servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS  
 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
 Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY  
 Supervisión: INTED PERU EIRL  
 Ubicación: UBILÓN - LA JALCA

Monto contrato original (a/IGV) S/. 3,077,345.00  
 Monto contrato vigente (a/IGV) S/. 2,994,702.59  
 Inicio de plazo del servicio 13/10/2020  
 Plazo de ejecución vigente 105 D.C.  
 Suspensión de plazo N° 01 219 D.C.  
 Suspensión de plazo N° 02 85 D.C.  
 Suspensión de plazo N° 03 18 D.C.  
 Fin de plazo de servicio 23/11/2021

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/)	PLAZO DE EJECUCIÓN VIGENTE DEL SERVICIO = 105 D.C.						
			Oct-20	Jun-21	Jul-21	Set-21	Oct-21	Nov-21	
			13/10/20 - 27/10/20 15 Días	04/06/21 - 30/06/21 27 Días	01/07/21 - 18/07/21 18 Días	22/09/21 - 30/09/21 9 Días	01/10/21 - 20/10/21 20 Días	08/11/21 - 23/11/21 16 Días	
I	CONTRATO PRINCIPAL	2,407,114.18	85,340.62	451,639.70	497,967.22	318,526.17	681,427.15	372,213.32	
II	ADICIONAL DE SERVICIO N° 01	83,539.83				48,132.13	33,721.62	1,686.08	
<b>COSTO DIRECTO (CD)</b>			<b>2,490,654.01</b>	<b>85,340.62</b>	<b>451,639.70</b>	<b>497,967.22</b>	<b>366,658.30</b>	<b>715,148.77</b>	<b>373,899.40</b>
GASTOS GENERALES 10.24% CD (GG)			254,983.18	8,736.78	46,236.09	50,979.47	37,537.90	73,214.30	38,278.05
UTILIDAD 10.00% CD (UTI)			249,065.40	8,534.06	45,163.97	49,796.72	38,665.83	71,514.88	37,389.94
SUB TOTAL (CD + GG + UTI)			2,994,702.59	102,611.44	543,040.36	598,743.41	440,862.03	859,877.95	449,567.39
COSTO VIGENTE DEL SERVICIO (CONTRATO PRINCIPAL + ADICIONAL N° 01)			2,994,702.59	102,611.44	543,040.36	598,743.41	440,862.03	859,877.95	449,567.39
PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL				3.43%	18.13%	19.89%	14.72%	28.71%	15.81%
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO				3.43%	21.56%	41.55%	56.27%	84.98%	100.00%



CONSORCIO VIAL URUGUAY  
 Richard Alexander Torres Vigo  
 REPRESENTANTE COMÚN



Manfredi Huaman Mori  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 60031



DAYVE LATORRE VALLE  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP N° 81402



**CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO - CONTRATO PRINCIPAL (PRESUPUESTO REFORMULADO)**

**ACTUALIZADO POR SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N° 03 (DEL 21/10/2021 AL 07/11/2021), NUEVA FECHA DE TÉRMINO DE SERVICIO: 23/11/2021**

Servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS  
 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
 Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY  
 Supervisión: INTED PERU EIRL  
 Ubicación: UBILÓN - LA JALCA

Monto contrato original (s/IGV) S/. 3,077,345.00  
 Monto contrato vigente (s/IGV) S/. 2,994,762.59  
 Inicio de plazo del servicio 13/10/2020  
 Plazo de ejecución vigente 105 D.C.  
 Suspensión de plazo N° 01 219 D.C.  
 Suspensión de plazo N° 02 65 D.C.  
 Suspensión de plazo N° 03 18 D.C.  
 Fin de plazo de servicio 23/11/2021

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/)	PLAZO DE EJECUCIÓN VIGENTE DEL SERVICIO = 105 D.C.								
			Oct-20	Jun-21	Jul-21	Set-21	Oct-21	Nov-21			
			13/10/20 - 27/10/20 15 Días	04/06/21 - 30/06/21 27 Días	01/07/21 - 18/07/21 18 Días	22/09/21 - 30/09/21 9 Días	01/10/21 - 20/10/21 20 Días	08/11/21 - 23/11/21 16 Días			
<b>01</b>	<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>										
01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	24,837.67	12,418.83								12,418.84
01.02	TOPOGRAFÍA Y GEOREFERENCIACIÓN	6,433.75	6,433.75								
01.03	MANTENIMIENTO DE TRÁNSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	18,383.10	2,626.18	4,727.08	3,151.38	1,575.69		3,501.54			2,801.24
01.04	CAMPAMENTO	9,931.16	9,931.16								
<b>02</b>	<b>CONSERVACION DE PLATAFORMA Y TALUDES</b>										
02.01	CORRECCIÓN DE LA PLATAFORMA EN PUNTOS CRÍTICOS	13,242.16	7,356.76	5,885.40							
<b>03</b>	<b>CONTROL DE VEGETACIÓN</b>										
03.01	ROCE Y LIMPIEZA	32,970.03	2,658.87	14,357.92	9,571.94	4,785.97		1,595.33			
<b>04</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>										
04.01	ACONDICIONAMIENTO DEL MATERIAL EXCEDENTE EN EL DME	2,747.45		2,747.45							
<b>05</b>	<b>CONSERVACION DE CALZADA</b>										
05.01	MATERIAL PARA AFIRMADO DE CANTERA	329,945.19	40,237.22	217,280.98	72,426.99						
05.02	GRAVA SELECCIONADA DE CANTERA	104,914.00				28,878.04		59,951.20			17,885.36
05.03	ARENA DE CERRO PARA MEZCLA	13,305.04				3,421.30		7,602.88			2,280.86
05.04	MEZCLADO DE MATERIAL (AFIRMADO, ARENA Y GRAVA)	186,171.57				47,872.89		106,383.75			31,915.13
05.05	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE EXISTENTE	280,673.14		46,778.86	105,252.43	52,828.21		76,015.64			
05.06	SUELO ESTABILIZADO CON PRODUCTO QUÍMICO	618,839.08			154,709.77	107,106.76		238,015.03			119,007.52
<b>06</b>	<b>REPOSICION DE ALCANTARILLAS</b>										
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	4,448.64						2,830.95			1,617.69
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	196.80		196.80							
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	37.94		37.94							
06.04	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	3,443.33		3,443.33							
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	386.92			386.92						
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Carna de Arena)	131.24			131.24						
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CABEZAL DE ALCANTARILLA	8,614.40			8,614.40						
06.08	CONCRETO F'c=175 kg/cm <sup>2</sup>	8,199.61			8,199.61						
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A	10,602.38			8,731.37			1,871.01			
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA	2,664.68						2,664.68			
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24"	1,344.42			1,344.42						
06.12	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=36"	3,920.83			3,920.83						
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60	107.42			107.42						
06.14	MAMPOSTERIA DE PIEDRA	1,682.31			1,682.31						
<b>07</b>	<b>CONSERVACION DE CUNETAS</b>										

CONSORCIO VIAL URUGUAY

*Richard Alexander Torres Vigo*  
 REPRESENTANTE COMÚN



*M. Humarán*  
 M. Humarán  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 60031





**CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO - CONTRATO PRINCIPAL (PRESUPUESTO REFORMULADO)**

**ACTUALIZADO POR SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N° 03 (DEL 21/10/2021 AL 07/11/2021), NUEVA FECHA DE TÉRMINO DE SERVICIO: 23/11/2021**

Servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS  
 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
 Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY  
 Supervisión: INTED PERU EIRL  
 Ubicación: UBILÓN - LA JALCA

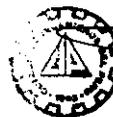
Monto contrato original (aMGV) S/. 3,077,345.00  
 Monto contrato vigente (aMGV) S/. 2,994,762.59  
 Inicio de plazo del servicio 13/10/2020  
 Plazo de ejecución vigente 105 D.C.  
 Suspensión de plazo N° 01 219 D.C.  
 Suspensión de plazo N° 02 65 D.C.  
 Suspensión de plazo N° 03 18 D.C.  
 Fin de plazo de servicio 23/11/2021

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/)	PLAZO DE EJECUCIÓN VIGENTE DEL SERVICIO = 195 D.C.					
			Oct-20	Jun-21	Jul-21	Set-21	Oct-21	Nov-21
			13/10/20 - 27/10/20 15 Días	04/06/21 - 30/06/21 27 Días	01/07/21 - 18/07/21 18 Días	22/09/21 - 30/09/21 9 Días	01/10/21 - 20/10/21 20 Días	08/11/21 - 23/11/21 16 Días
07.01	RECONFORMACION DE CUNETAS NO REVESTIDAS	31,612.64					17,022.10	14,590.45
07.02	CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO							
07.02.01	EXCAVACION EN CUNETAS	1,652.86						1,652.86
07.02.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE CUNETAS	2,183.92						2,183.92
07.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CUNETAS	395.91						395.91
07.02.04	CONCRETO f'c=175 kg/cm2	8,721.86						8,721.86
07.02.05	JUNTAS ASFALTICAS	922.71						922.71
08	TRANSPORTE							
08.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MENOR A 1 KM	114,875.92		26,257.35	29,539.52	14,769.76	32,821.69	11,487.60
08.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	352,408.52		80,550.75	90,619.59	45,309.80	100,686.43	35,240.65
08.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MENOR A 1 km	6,435.40		6,435.40				
08.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 km	984.39		984.39				
09	SEÑALIZACION							
09.01	REPARACION DE SEÑAL INFORMATIVA	153.22						153.22
09.02	REPARACION DE SEÑAL PREVENTIVA	98.32						98.32
09.03	REPOSICION DE SEÑAL PREVENTIVA	22,058.64						22,058.64
09.04	REPOSICION DE HITO KILOMETRICO	4,882.57						4,882.57
10	PROTECCION AMBIENTAL							
10.01	PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, MITIGADORAS Y CORRECTIVAS							
10.01.01	MITIGACION DE MATERIAL PARTICULADO	90,737.47		12,515.51	28,159.90	14,079.95	31,288.79	4,693.32
10.02	PROGRAMA DE SEÑALIZACION AMBIENTAL							
10.02.01	SEÑALIZACION INFORMATIVA AMBIENTAL	1,139.32						1,139.32
10.02.02	SEÑALIZACION PREVENTIVA AMBIENTAL	720.52						720.52
10.03	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS AFECTADAS							
10.03.01	RECUPERACION DE PATIO DE MAQUINAS	11,250.00						11,250.00
10.03.02	RECUPERACION DE AREAS EN CANTERAS	4,638.91						4,638.91
10.03.03	PROGRAMA DE REVEGETACION Y RECUPERACION DE AREAS AFECTADAS	63,065.33					3,709.73	59,355.60
<b>COSTO DIRECTO (CD)</b>		<b>2,407,114.18</b>	<b>85,340.62</b>	<b>451,639.70</b>	<b>487,967.22</b>	<b>318,926.17</b>	<b>681,427.15</b>	<b>372,213.32</b>
<b>GASTOS GENERALES 10.24% CD (GG)</b>		<b>246,428.70</b>	<b>8,736.76</b>	<b>46,236.69</b>	<b>50,979.47</b>	<b>32,609.17</b>	<b>69,761.21</b>	<b>38,105.40</b>
<b>UTILIDAD 10.00% CD (UTI)</b>		<b>240,711.42</b>	<b>8,534.06</b>	<b>45,163.97</b>	<b>49,796.72</b>	<b>31,862.62</b>	<b>68,142.72</b>	<b>37,221.33</b>
<b>SUB TOTAL (CD + GG + UTI)</b>		<b>2,894,254.30</b>	<b>102,611.44</b>	<b>543,040.36</b>	<b>588,743.41</b>	<b>382,997.96</b>	<b>819,331.08</b>	<b>447,540.05</b>
<b>COSTO VIGENTE DEL SERVICIO (CONTRATO PRINCIPAL)</b>		<b>2,894,254.30</b>	<b>102,611.44</b>	<b>543,040.36</b>	<b>588,743.41</b>	<b>382,997.96</b>	<b>819,331.08</b>	<b>447,540.05</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL</b>			<b>3.55%</b>	<b>18.70%</b>	<b>20.69%</b>	<b>13.23%</b>	<b>28.31%</b>	<b>15.46%</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO</b>			<b>3.55%</b>	<b>22.31%</b>	<b>43.00%</b>	<b>56.23%</b>	<b>84.54%</b>	<b>100.00%</b>



CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo  
 REPRESENTANTE COMUN



Martín Huamán Mori  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 60031



DAYVE LA TORRE VALLE  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP N° 81402



**CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO - ADICIONAL DE SERVICIO N° 01**

**ACTUALIZADO POR SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N° 03 (DEL 21/10/2021 AL 07/11/2021), NUEVA FECHA DE TÉRMINO DE SERVICIO: 23/11/2021**

**Servicio:** MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS  
**Entidad:** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
**Contratista:** CONSORCIO VIAL URUGUAY  
**Supervisión:** INTED PERU EIRL  
**Ubicación:** UBILÓN - LA JALCA

**Monto contrato original (a/IGV)** S/ 3,077,346.00  
**Monto contrato vigente (a/IGV)** S/ 2,994,782.59  
**Inicio de plazo del servicio** 13/10/2020  
**Plazo de ejecución vigente** 105 D.C  
**Suspensión de plazo N° 01** 219 D.C  
**Suspensión de plazo N° 02** 85 D.C  
**Suspensión de plazo N° 03** 18 D.C  
**Fin de plazo de servicio** 23/11/2021

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/)	PLAZO DE EJECUCIÓN VIGENTE DEL SERVICIO = 105 D.C.					
			Oct-20	Jun-21	Jul-21	Set-21	Oct-21	Nov-21
			13/10/20 - 27/10/20 15 Días	04/06/21 - 30/08/21 27 Días	01/07/21 - 18/07/21 18 Días	22/09/21 - 30/09/21 9 Días	01/10/21 - 20/10/21 20 Días	08/11/21 - 23/11/21 16 Días
<b>ADICIONAL DE SERVICIO N° 01</b>								
01	CONSERVACIÓN DE CALZADA							
01.01	EXCAVACIÓN PARA EXPLANACIONES	18,582.42				18,582.42		
01.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DM=0.65KM	14,374.98				14,374.98		
02	CONSERVACIÓN DE PLATAFORMA Y TALUDES							
02.01	CORRECCIÓN DE LA PLATAFORMA EN PUNTOS CRÍTICOS - CORTE DE TALUD	50,582.43				15,174.73	33,721.62	1,686.08
<b>COSTO DIRECTO ( CD )</b>		<b>83,539.83</b>				<b>48,132.13</b>	<b>33,721.62</b>	<b>1,686.08</b>
<b>GASTOS GENERALES 10.24% CD ( GG )</b>		<b>8,554.48</b>				<b>4,928.73</b>	<b>3,453.09</b>	<b>172.65</b>
<b>UTILIDAD 10.00% CD ( UTI )</b>		<b>8,353.98</b>				<b>4,813.21</b>	<b>3,372.16</b>	<b>168.61</b>
<b>SUB TOTAL ( CD + GG + UTI )</b>		<b>100,448.29</b>				<b>57,874.07</b>	<b>40,546.87</b>	<b>2,027.34</b>
<b>COSTO ADICIONAL DE SERVICIO N° 01</b>		<b>100,448.29</b>				<b>57,874.07</b>	<b>40,546.87</b>	<b>2,027.34</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL</b>						<b>57.62%</b>	<b>40.37%</b>	<b>2.02%</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO</b>						<b>57.62%</b>	<b>97.96%</b>	<b>100.00%</b>



CONSORCIO VIAL URUGUAY

*Richard Alexander Torres Vigo*  
 REPRESENTANTE COMÚN



*Mauricio Huaman Mori*  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 60031



*Dayve La Torre Valle*  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP N° 81402